



PROTOCOLO PARA LA CONCESIÓN DE INSIGNIAS DE LA FMCV

(Oro, Plata y Bronce)

1. Objeto del protocolo

El presente protocolo tiene como finalidad **establecer criterios claros, objetivos y homogéneos** para la concesión de las insignias de **Oro, Plata y Bronce de la Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana**, destinadas a reconocer méritos deportivos, institucionales y de colaboración con la entidad.

2. Principios generales

La concesión de insignias se regirá por los siguientes principios:

- **Reconocimiento al mérito:** valoración del impacto real de la persona en el deporte del motociclismo y/o en la entidad.
- **Proporcionalidad:** adecuación entre los méritos y el tipo de insignia concedida.
- **Trayectoria y continuidad:** especial consideración a carreras prolongadas y aportaciones sostenidas.
- **Prestigio y ejemplaridad:** conducta deportiva y personal acorde con los valores de la entidad.
- **Transparencia:** criterios conocidos y documentados.

3. Tipología de insignias y criterios de concesión

3.1. Insignia de Oro

Máximo reconocimiento de la entidad.

Se concederá a personas cuya trayectoria represente un **impacto excepcional** a nivel deportivo o institucional.

Podrán ser candidatas, entre otras:

- Expresidentes de la entidad que hayan ejercido el cargo con especial relevancia, liderazgo y aportaciones estructurales.
- Deportistas que hayan obtenido el título de **Campeón del Mundo** en su modalidad.
- Personas cuya contribución haya supuesto un **hito histórico** o un prestigio extraordinario para la entidad y el deporte.



Criterios orientativos:

- Relevancia internacional.
- Trayectoria consolidada y ampliamente reconocida.
- Aportación decisiva al prestigio de la entidad o del deporte.

3.2. Insignia de Plata

Reconocimiento a una implicación destacada y continuada con la entidad.

Se concederá a personas con una **relación directa y prolongada** con la entidad y una aportación significativa a su desarrollo.

Podrán ser candidatas, entre otras:

- Directivos, técnicos, oficiales, presidentes de MC o colaboradores con una dedicación prolongada.
- Personas que hayan participado activamente en la organización, crecimiento o consolidación de la FMCV y/o del motociclismo.
- Deportistas con resultados relevantes a nivel nacional o internacional, sin llegar a la máxima distinción de la insignia de oro.

Criterios orientativos:

- Años de colaboración continuada.
- Responsabilidades asumidas.
- Impacto positivo en el funcionamiento o imagen de la entidad.

3.3. Insignia de Bronce

Reconocimiento a la vinculación y colaboración con el motociclismo.

Se concederá a personas relacionadas con el deporte que, sin una implicación profunda en la entidad, hayan contribuido de forma meritoria.

Podrán ser candidatas, entre otras:

- Deportistas, periodistas, fotógrafos, entrenadores, jueces u otros agentes deportivos (pilotos a título póstumo).
- Colaboradores puntuales.



- Personas que hayan apoyado actividades, eventos o iniciativas deportivas.

Criterios orientativos:

- Vinculación con el motociclismo.
- Colaboraciones concretas o esporádicas.
- Contribución positiva, aunque no continuada, a la actividad deportiva.

* Todas estas medallas se podrán entregar a título póstumo.

4. Procedimiento de concesión

1. Propuesta

- Las candidaturas podrán ser propuestas por la Junta Directiva, comisiones, clubes o miembros autorizados.

2. Informe de méritos

- Cada propuesta deberá ir acompañada de un informe que detalle los méritos y justifique el tipo de insignia.

3. Evaluación

- La Junta Directiva evaluará la candidatura conforme a este protocolo.

4. Aprobación

- La concesión deberá ser aprobada por el órgano competente, dejando constancia en acta.

5. Entrega

- Las insignias se entregarán en la Gala de Campeones de la FMCV.

5. Carácter excepcional

De forma excepcional y debidamente motivada, la entidad podrá conceder una insignia distinta a la prevista por los criterios generales, siempre que exista acuerdo del órgano competente y conste justificación expresa.

6. Entrada en vigor

El presente protocolo entrará en vigor tras su aprobación por la Junta Directiva y será de aplicación a todas las concesiones futuras.



Insignias entregadas hasta el momento:

- Oro: Salvador Gascón, José Luis Berenguer, Tosha Schareina, Héctor Garzó, Jaume Masià, Álvaro Díaz, Nicolás Terol y Jorge Zaragoza
- Plata: Pedro Tovar, Salvador Aguado, Pepe Forés, Carmelo Fernández, Adelaida Negre, Luis Teruel, Ricardo Salmerón
- Bronce: Pedro Vallespi

(Este apartado se actualizará cada año)